

LOCAL | Política

El PP denuncia el incumplimiento, por segundo año consecutivo, de la ordenanza de limpieza y vallado de solares

El pasado 30 de abril era la fecha límite que tenían los propietarios de solares sin edificar, incluido el Ayuntamiento, para mantenerlos limpios y vallados

Redacción

Miércoles 6 de junio de 2018 - 16:56



El grupo municipal del PP ha denunciado el reiterado incumplimiento por el equipo de gobierno de la ordenanza de limpieza y vallado de solares.

Según la nota de prensa emitida por los populares, el pasado año el concejal de Urbanismo, “permitió que en esta ordenanza se produjese un incumplimiento generalizado durante todo el año tanto en Priego como en las aldeas, provocando focos de infección, de mosquitos, incendios en varios solares y la queja generalizada en todos los barrios”, algo que según apostilla el PP, “parece que será la tónica en este 2018

si nada cambia”. En este sentido, el comunicado emitido por el PP hace constar que de los 10.000 euros que existían en la partida para limpieza de solares, entre otros, “sólo utilizó 907,50 euros en 2017 según la ejecución presupuestaria, siendo en su mayoría gastos realizados antes de la llegada del tripartito al poder”.

Para el PP, lo más grave es que el Ayuntamiento, “es el primero que tiene que realizar la limpieza de solares y cumplir para dar ejemplo”. Así, según los populares, durante la pasada semana, un mes después de la fecha límite, se ha limpiado un solo solar propiedad del Ayuntamiento, apuntando el polígono de La Vega, la ampliación del mismo, pintor Santaella y solares en los Almendros, todos propiedad del Ayuntamiento, “siguen en el mismo estado de suciedad y abandono”, situación que se agrava en el caso de La Vega, “donde restan visibilidad en un cruce, poniendo en peligro a los vecinos que por allí transitan”.

Según el PP, el pasado año éste fue un tema que generó un intenso debate y reclamaciones por el grupo popular tanto en la Comisión de Urbanismo como en el Pleno, “debido a las quejas de los vecinos y a la pasividad e inacción voluntaria del concejal de Urbanismo”, llegando la situación a tal extremo que el PP pidió informes jurídicos de la aplicación de la ordenanza, “que un año después no se han realizado”.

En este sentido, desde el PP se afirma que el concejal de Urbanismo, “no aplicó la normativa en el año 2017, omitiendo los informes jurídicos en los que justificó su inacción el año anterior, evidenciando una falta de transparencia total”.

En materia sancionadora sobre solares, a pesar de las peticiones de vecinos en que se aplicase la ordenanza, el PP señala que el equipo de gobierno, “también está ocultando desde hace meses la información que está solicitada por el grupo de la oposición, siendo pocos los solares a los que se le aplicó el régimen sancionador, lo que ocasiona diferente vara de medir entre los vecinos del municipio a los que en algunos casos se les sanciona y en otros no”.

De ahí que ante esta situación y las quejas de los vecinos ante los incumplimientos y la llegada del verano, el PP anuncia que volverá solicitar información un año más, “tras haber dejado un tiempo prudencial de

actuación por parte de los servicios técnicos municipales”, reclamando los informes que según apuntan, “llevan solicitados un año”.

En caso de no recibir los informes y documentación solicitada hace meses, el PP concluye que solicitará la obtención de los mismos en el Consejo Andaluz Transparencia o mediante el procedimiento Contencioso-Administrativo correspondiente.